



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a **seis de junio de dos mil veintiuno**. - - - - -

En cumplimiento al acuerdo de fecha **seis de junio de dos mil veintiuno**, dictado dentro del Expedientillo Electoral 086/2021, así como en lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **22:20 veintidós horas con veinte minutos del seis de junio de dos mil veintiuno (06-Junio-2021)**, se recibió por la Oficial de Partes del Tribunal Electoral de Tlaxcala, un escrito de presentación de **Juicio Revisión Constitucional Electoral**, de fecha seis de junio del año en curso, signado por **Cintia Ramirez Ramirez**, quien promueve con el carácter de representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con firma original, constante de una foja, tamaño carta, escrita por su anverso, al que se anexa: Escrito de demanda de **Juicio de Revisión Constitucional Electoral**, de fecha seis de junio de dos mil veintiuno, signado por **Cintia Ramirez Ramirez**, con el carácter de representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través del cual impugna "**La sentencia definitiva dictada dentro del Juicio Electoral TET-JE-058/2021, de fecha treinta de mayo de dos mil veintiuno, ...**", con firma original, constante de nueve fojas, tamaño oficio, escritas por su anverso. - - - - -

Por lo que, en cumplimiento al acuerdo y al precepto legal antes referidos, siendo las **23:15 veintitrés horas con quince minutos, del seis de junio de dos mil veintiuno**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. - -

LIC. LINO NOE MONTIEL SOSA

SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

